



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 696.14  
EXPEDIENTE N° 6167/14  
Salta, 10 SEP 2014

**VISTO:** La presentación efectuada por el alumno: Jorge Ricardo OÑA, L.U. N° 525.096, mediante la cual solicita inscripción condicional en la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, del segundo cuatrimestre del año en curso, hasta que se concluya con el trámite de equivalencias, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el alumno Jorge Ricardo OÑA, L.U. N° 525.096, Expte. N° 6.490/14, tramita por Expediente N° 6490/14 equivalencias de asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Tucumán para la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en esta Facultad

**Que** los artículos 6° y 10° de las Resoluciones del Consejo Superior N° 489/84, Reglamento de Alumnos, y 159/91 Reglamento de equivalencias, respectivamente, reglamentan al respecto.

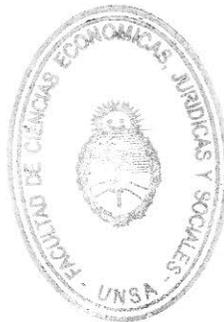
**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;  
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Autorizar** al alumno Jorge Ricardo OÑA L.U. N° 525.096, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, a cursar en forma condicional la asignatura "Métodos Cuantitativos para los Negocios", correspondiente al segundo cuatrimestre del período lectivo 2014.

**ARTICULO 2°.- Hágase saber** al interesado, a la Dirección General Académica, Dirección de Informática, Dirección de Alumnos y al Profesor Roland Sergio Luza responsable de la asignatura nombrada en el Artículo 1°, para su toma de razón y demás efectos.

cec/ndc

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa